

DISECCIONAR EL TERRITORIO. REVISIÓN DE OCHO AUTORES CONTEMPORÁNEOS

DISSECTING THE TERRITORY. REVIEW OF EIGHT CONTEMPORARY AUTHORS

José Manuel Castellanos-Martínez¹

José Luis Rodríguez-Vázquez²

Lorenzo de Jesús Zorrilla-Bárcenas³

RESUMEN

Este texto plantea la necesidad de esclarecer el concepto de territorio y su aplicación espacial en distintos campos de las ciencias sociales. El objetivo es discutir el concepto de territorio a través de la revisión de literatura de ocho autores contemporáneos con la finalidad de presentar algunas de sus tendencias teóricas y metodológicas generales y mostrar un panorama sobre los vacíos analíticos que se identificaron en los autores revisados. Estos vacíos se identifican como contradicciones, falta de argumentación, poca profundidad y obviedades en las discusiones de los textos seleccionados. La postura que se toma en este trabajo es totalmente interdisciplinaria, ya que se piensa el territorio como un fenómeno social insubordinado a otros fenómenos o disciplinas y, al mismo tiempo, relacionado con otros fenómenos sociales.

Palabras clave: territorio, fenómeno social, interdisciplinar, territorialidad.

ABSTRACT

This text raises the need to clarify the concept of territory and its spatial application in different fields of social sciences. The objective is to discuss the concept of territory through the literature review of eight contemporary authors with the purpose of presenting some of their general theoretical and methodological tendencies. and show an overview of the analytical gaps that were identified in the reviewed authors. These gaps are identified as contradictions, lack of argument, little depth and obviousness in the discussions of the selected texts. The position taken in this work is totally interdisciplinary, since the territory is thought of as a social phenomenon insubordinate to other phenomena or disciplines and, at the same time, related to other social phenomena.

Keywords: territory, social phenomenon, interdisciplinary, territoriality.

Recibido: 03/10/2022 Aceptado: 20/12/2022

¹ Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis, México. Investigador en el Centro de Estudios en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán A.C. Correo: josem.castellanos@colmich.edu.mx ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0380-3645> . *Autor de correspondencia.*

² Mexicano. Mtro. en Estudios Latinoamericanos en territorio, sociedad y cultura (PELTSC), Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), México. Candidato a Doctor en Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura México. Correo: joseluirodva@gmail.com .

³ Mexicano. Mtro. en Estudios Latinoamericanos en territorio, sociedad y cultura (PELTSC), Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), México. Candidato a Doctor en Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura (PELTSC), México. Correo: a196647@alumnos.uaslp.mx

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Aproximación al concepto de Territorio

Diferentes necesidades han obligado en el tiempo al ser humano a anclarse a cierta porción de tierra de forma individual o grupal, ya sea por satisfacer deseos o intereses en cualquiera de las dimensiones de la vida social (cultural, política, económica, espiritual, histórica, etcétera). En el instante en que tal anclaje es reconocido y afianzado no sólo por quien lo experimenta, sino también por el otro, ese espacio se dice: es un territorio. Incluso hay quienes desde diversas disciplinas consideran al territorio como una construcción social y lo que tratan de explicar es cómo se da esta construcción (Sosa, 2012; Delaney, 2005; Painter, 2010; Herner, 2009). También están quienes sugieren que sólo es posible entender esta construcción social después de haber definido los límites territoriales mediante aspectos jurisdiccionales, fronteras y límites (Stilz, 2011; Penrose, 2002; Paasi, 2003).

A diferencia de los conceptos de espacio, región o, incluso, paisaje, que ya habían sido abordados desde la filosofía, la reciente aproximación del pensamiento filosófico al concepto de territorio ha originado una diversificación en los abordajes analíticos del mismo. No obstante, Deleuze y Guattari (1997), en su discusión sobre el territorio, fueron quienes abrieron la brecha filosófica del término y dieron lugar a una noción que trascendió la visión de la geografía tradicional, así que llevaron la discusión a dimensiones territoriales físicas que atraviesan lo social y van hasta lo mental y psicológico. Es decir, el territorio ya no era sólo una noción etológica, geográfica o material, sino que se percibió como un conjunto de representaciones materiales y simbólicas que, además, están mediadas por el poder. (Delaney, 2005; Painter, 2010; Deleuze y Guattari, 1997; Herner, 2009; Haesbaert, 2011). Esto no sugiere que el poder no esté implicado en otro tipo de espacios, por ejemplo, el paisaje o el lugar, pero el territorio siempre debe pensarse con el poder implicado en él.

En este sentido, resulta necesario reconocer dos tipos de literatura, de las cuales se desprenden diferentes corrientes del pensamiento que han trabajado el concepto del territorio. Painter (2010) sugiere que, en la literatura francesa, el territorio puede interpretarse de una forma *suave*, incluso hasta se toma como sinónimo de lugar, paisaje

o región. En cambio, en la literatura anglosajona sus usos tienden a ser más *duros* y enfatizan en las preocupaciones jurídico-políticas, los límites (a menudo formales) y la institucionalización. De esta manera, en un intento por facilitar la comprensión del territorio en este artículo clasificamos diferentes visiones: a) la naturalista o de la conducta, viene de la zoología y parte de la conducta animal para explicar el concepto; b) la económica trata de una disminución del Estado en relación con el mercado internacional y sus vínculos entre naciones, esto pasa por una concepción de territorio sin fronteras en términos de globalización; c) la política, es la visión que ha sido discutida por teóricos como Sack (1983), Agnew (1994) o Haesbaert (2011), quienes tratan de manera especial las dimensiones de poder y Estado insertas en el territorio, lo que implica subyacentemente el control y el gobierno de una autoridad que implementa políticas dentro del territorio; d) la cultural con posturas idealistas ligadas a dimensiones antropológicas, donde el territorio arroja significados solamente comprensibles a partir de códigos culturales discutida en autores como Ramírez y López (2015). En todas estas visiones podemos diferenciar la literatura anglosajona, francófona y latinoamericana, esta última tiene su propia diversidad con claras influencias de las literaturas anteriores, de las cuales se deriva la escuela brasileña del territorio con Milton Santos y Rogério Haesbaert como dos de sus principales exponentes, quienes, con sus propuestas, han tenido una fuerte influencia en la región.

Santos (2004) realza el territorio como una dimensión político espacial, donde las relaciones entre el pueblo y el espacio son reguladas por la soberanía y son importantes para admitir sus límites y fronteras. No obstante, la dimensión económica es la que define al territorio político y cualquier otro, primero a través del modo de producción y, segundo, implementando este en el sistema político estatal. Sin duda alguna los planteamientos anteriores tienen una relación con los de R. Haesbaert quien asocia otros conceptos espaciales como escalas del territorio, por ejemplo, el concepto de lugar, el cual dice Santos (2000) que es el espacio puntual donde desembocan las prácticas, poderes o fuerzas implicadas en el Estado, por lo que el lugar se vuelve un territorio que puede mostrar, desde la cotidianidad y las vivencias, los dramas del mundo. Sin embargo, en esta perspectiva latinoamericana no existe un consenso para definir el concepto, pero sí una discusión sobre sus características y elementos de análisis.

Llanos (2010), argumenta que actualmente el territorio no tiende a la homogeneidad, por el contrario, explora la particularidad. (Llanos, 2010: 219). Por su parte, el objetivo del trabajo de Sosa (2012) no es construir un concepto de territorio, sino proponer al investigador herramientas teóricas para tratar estos tópicos de la manera adecuada. La propuesta de Sosa es que, de acuerdo con su postura teórica, el investigador busque un camino para estudiar el territorio, en el que se destaquen las relaciones sociales que lo configuran, por ejemplo, coincidiendo con Llanos, Sosa concibe al territorio como un espacio delimitado por los Estados-Nación de principios del siglo XIX, autores como John Agnew (1994) abundan más sobre el tema.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, resultaría negligente subordinar el territorio a una definición o una simple oración, debido a que observamos que existen diversas formas de comprenderlo. De tal manera, el objetivo de este ensayo no es proveer un concepto ni mucho menos definición, sino más bien hacer un esfuerzo de reflexión para discutir y subrayar los elementos clave para estudiar, comprender y explicar el territorio desde seis autores contemporáneos, que han tenido fuertes influencias en la discusión del concepto, además se destacan los componentes territoriales que han sido descuidados y por lo tanto han creado vacíos analíticos en el estudio del territorio.

El objetivo es la revisión del concepto de territorio a través de la literatura de ocho autores contemporáneos -Sack, R. (1983), Agnew, J. (1994), Paasi, A. (2003), Delany, D. (2005), Llanos-Hernández, L. (2010), Painter, J. (2010), Elden, S. (2010), Sosa Velásquez, M. (2012)- con la finalidad de presentar algunas de sus tendencias teóricas y metodológicas generales. Este texto resulta de un trabajo de reflexión multidisciplinario, a partir del curso “Teoría del territorio y del Medio Ambiente” en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se origina en la necesidad de esclarecer el concepto de territorio y su aplicación espacial en distintos campos de las ciencias sociales. La intención de proponer esta perspectiva es consecuencia de la articulación disciplinar de los autores. La acotación temporal y la selección de autores se debe a que, por un lado, los autores revisados forman parte de la literatura contemporánea relevante en la discusión del concepto de territorio y, por el otro, porque estos sugieren particulares maneras de argumentar algunos de los principios teóricos y metodológicos sobre el territorio en el medio académico internacional.

En cuanto a la estructura del trabajo se divide en los siguientes apartados: el primero, a manera de introducción se propone una aproximación conceptual del territorio y sus componentes analíticos. En el segundo, se desarrolla la revisión literaria de los autores seleccionados con el fin de discutir elementos conceptuales convergentes y divergentes entre sí. Con base en esto, en el tercero se construye una propuesta con un enfoque multidisciplinario que nos permita identificar los vacíos analíticos de los autores revisados. Finalmente, en las conclusiones, se reflexiona sobre los alcances y limitaciones del presente ensayo.

2. DESARROLLO

2.1. Discutir el Territorio

En esta revisión se identifican los elementos teóricos más importantes que se discuten en torno al territorio, por lo tanto, resulta necesario aclarar que todos los investigadores revisados relacionan el territorio con el Estado y, casi todos, apelan por enfoques disciplinares como la historia y la geografía. Los aportes del geógrafo inglés John Agnew en *Territorial Trap* (Agnew, 1994), con un enfoque geopolítico permiten abrir la discusión acerca de esta relación territorio-Estado que, para Agnew, se hace visible en las diversas estrategias de territorialización durante el siglo XIX. La expresión de *trampa territorial* es una crítica sobre los argumentos convencionales que sugieren ver a los territorios delimitados por los Estados como elementos inamovibles que funcionan, únicamente, como contenedores sociales (Agnew, 1994).

Tanto para Agnew como para muchos teóricos del territorio, resulta importante entender qué es un Estado debido a su estrecha relación con el territorio. Thomas Hobbes, uno de los teóricos del Estado de mayor trascendencia en la época moderna, se interesa por entender cada una de sus partes, argumenta que este (el Estado) es similar a una persona, quien por necesidad humana está ligada con el dominio de un territorio. Por lo tanto, para Hobbes no es posible comprender al Estado si, previamente, no se estudia al ser humano, ya que el primero es una creación del segundo. Así mismo, su naturaleza tiene un carácter tanto fisiológico como psicológico de tipo humano, con deseo, ambición, anhelo de desarrollo y de no desaparecer, de modo que, según Hobbes (2011), el Estado surge para garantizar la vida y existencia del humano y así como este tiene la necesidad de

asegurar y defender un territorio, también aquel está ligado esencialmente a un territorio estatal.

Autores contemporáneos como Stilz (2011), Penrose (2002), Nine (2008) o incluso Miller (2011) también se introducen en una discusión sobre la relación Estado-territorio a partir de los derechos de propiedad y derechos jurisdiccionales de las naciones y los territorios con el apoyo de diferentes teorías, entre ellas la nacionalista y la teoría legítima del Estado. Esta discusión da lugar a un amplio debate acerca la legitimidad absoluta, cambiante o condicionada que tiene un Estado para ejercer la autoridad política dentro de ciertos límites territoriales. Tanto Stilz (2011) como Agnew (1994) critican la postura del territorio como algo inamovible y ambos comparten la visión de que las relaciones sociales los modifican.

De tal forma que Agnew retoma a Hobbes para ejemplificar que el Estado ha sido considerado un ente estático y “gran parte de la literatura sobre las relaciones internacionales suponen implícitamente que este actor es un territorio fijo y opera de la misma manera en el tiempo y en el espacio dentro del orden de la geopolítica global. En este sentido, un Estado es territorial al igual que la vida en la tierra es terrestre (Agnew, 1994: 54). No obstante, el territorio es flexible y no sólo porque el Estado tiene su base territorial quiere decir que el territorio sea el Estado. En todo caso, para Agnew (1994) el territorio se forma a partir de las prácticas sociales ejercidas por el Estado, y de ahí nace la creencia de que son fijos y no tienen la capacidad de alterarse. De modo que, para este autor, los procesos históricos por parte del Estado son los que marcan tanto los límites del territorio como las relaciones sociales que ejercen sus ciudadanos con diversas prácticas, normalmente transmitidas a partir de la historia. En este sentido, para Passi (2003), el territorio es un término complejo que va más allá de ser un espacio ocupado por humanos. Considera, varias dimensiones del poder social, las cuales unen elementos naturales como la tierra y dimensiones simbólicas como la identidad social para su configuración.

También autores como Penrose (2002) o Stilz (2011) relacionan la noción de territorio con el poder a través de los elementos legales, la soberanía o los límites jurisdiccionales que, a su vez, determinan de manera implícita la existencia de una autoridad con poder absoluto sobre ellos, de modo que el territorio y las formas de territorialidad funcionan para mantener una organización social a través del poder. Por lo

tanto, para Passi (2003) los territorios son siempre manifestaciones de relaciones de poder y los vínculos entre territorio y poder marcan la distinción entre un territorio y cualquier otro tipo de espacio geográfico. De tal manera que el territorio se ve como una construcción social compuesta por diversos procesos humanos con características comunes a tal punto que esta construcción social, se percibe también como un proceso de *institucionalización territorial* con cuatro componentes principales: (1) la *construcción de límites*, (2) la *forma simbólica*, (3) la *forma institucional* y (4) la *identidad*. Todos estos componentes resultan de suma importancia cuando se habla de la territorialidad del Estado, su soberanía, jurisdicción, elementos legales y control sobre los grupos dispersos en el espacio geográfico que lo conforman.

En este punto, Passi retoma a Sack (1983), quien sugiere estudiar el territorio en términos de territorialidad humana y propone la territorialidad como una estrategia empleada para el control tanto humano como de un área específica y lo que esta contiene. Sin embargo, para Passi la territorialidad no es un sello que se coloca mecánicamente en los grupos sociales desde arriba, ya que los procesos que ocurren en diferentes escalas espaciales se unen en los territorios. De tal manera que el control del espacio es una fuente fundamental de poder social y que los orígenes del control pueden surgir de diferentes fuentes y escalas espaciales. Este argumento que combina ya no solo territorio e institucionalización, sino también territorialidad, Passi lo defiende para afirmar que la territorialidad es un principio institucionalizado mediante las prácticas que definen a las unidades administrativas que se convirtieron en una parte de los procesos de construcción del estado en un momento determinado, por esta razón, la territorialidad está presente en la operación de las instituciones y canales que Mann (1984) llama poder de infraestructura y argumenta que cuanto mayor sea el poder de infraestructura del Estado, mayor será la territorialización de la vida social, así, el poder de infraestructura está presente en todas las escalas espaciales (los gobiernos locales y supraestatales). A esto se refiere Agnew, cuando afirma que el poder está presente en todas las relaciones entre las personas y el poder del estado depende de varias fuentes en este entramado de relaciones.

Caso contrario, se entiende que para Sack (1983) la territorialidad se basa y extiende los principios de acción por contacto y no puramente relacional. Esto lo ejemplifica con la variables X e Y, donde X representa a una persona, grupo o clase que

influye o controla, mientras que, Y representa a una persona, grupo o clase o recurso influenciado o controlado. Así, “la territorialidad es un medio por el cual X puede afectar, influir o controlar. Sin embargo, en la variable Y, esta influencia o control no se da necesariamente mediante el contacto explícito, sino que puede ser una influencia, por ejemplo, en red, como lo proponen teóricos como Painter (2010).

Para profundizar en el debate de la territorialidad, Sack se apoya en lo que llama sus “diez tendencias” características, donde la territorialidad: 1) implica una forma de clasificación extremadamente eficiente bajo ciertas circunstancias, 2) puede ser fácil de comunicar porque solo requiere un tipo o marcador o signo: el límite, 3) puede ser la estrategia más eficiente para hacer cumplir el control, 4) proporciona un medio de reificar el poder, 5) se puede utilizar para desplazar la atención de la relación entre el controlador y el controlado al territorio, 6) ayuda a hacer que las relaciones sean impersonales, 7) las interrelaciones entre las unidades territoriales y las actividades que encierra pueden ser tan complicadas que es prácticamente imposible evidenciar todas las razones para controlar las actividades territorialmente, 8) la territorialidad actúa como contenedor o molde para las propiedades espaciales de los eventos, 9) cuando las cosas que se contienen no están presentes, el territorio está conceptualmente vacío, 10) la territorialidad puede ayudar a generar más territorialidad y más relaciones para moldear. (Sack, 1983, pp.58-59).

De tal manera que, tanto para Sack, como para Passi, la territorialidad es ejercida principalmente por una autoridad para marcar su espacio, aunque también funciona como un instrumento para clasificar a los distintos individuos en grupos y esos grupos en áreas, lo cual implica el control del acceso y a lo que está adentro o afuera del territorio, tal proceso que ocurre al mismo tiempo en todas las escalas espaciales y sociales. En este orden de ideas, se percibe que Paasi tiene como base el pensamiento de Sack (1983), a través del cual se argumenta que la territorialidad siempre define el territorio, pues esta deriva directamente de la dinámica de poder impuesta sobre él, también sostiene que los Estados-Nación requieren de un esfuerzo público perpetuo para establecer y mantener su territorio (Sack, 1986 citado en Paasi, 2003).

Tanto Sack (1983) como Passi (2003) e incluso Delaney (2005) sugieren, de manera implícita y explícita, profundizar en la discusión sobre la territorialidad para comprender el

territorio. Sin embargo, Elden (2010) propone que, en lugar de analizar el territorio desde la territorialidad, se estudie el territorio en relación con la tierra y el terreno. Esta resulta una atractiva propuesta, ya que es necesario no dejar de lado su relación con el espacio y sus interacciones políticas, económicas y estratégicas, así como sus técnicas para medir y controlar los componentes geofísicos del territorio.

Los conceptos de control y medición explícitos en la discusión llevan al autor a pensar en los aspectos legales, técnicos, políticos, económicos y estratégicos del territorio y pensarlo como una tecnología política que delimita un espacio social y geográfico denominado territorio, el cual da lugar a la territorialidad. Dado que la territorialidad resulta un proceso histórico, se ha supuesto que sólo a través de ella es posible entender el territorio, Elden no niega esta idea, pero argumenta que no es necesario recurrir a la territorialidad para entender el proceso histórico del territorio, dado que este también es una construcción histórica y, por lo tanto, el territorio como proceso histórico se puede comprender por sí mismo (Elden, 2010; Delaney, 2005).

Painter (2010) percibe que los límites del territorio otorgan sentido de identidad y pertenencia y son elementos importantes en su análisis, pero Elden ve los límites territoriales como un problema de segundo orden y un mero elemento estratégico. No así la tierra y el terreno, ya que el territorio se define de manera amplia con ambos, no significa que sean sinónimos, sino que tierra y terreno son más de lo que aparentan porque dependen de la ley y de una serie de técnicas políticas y económicas que se construyen en la historia del territorio. Es decir, la coexistencia de ambos elementos depende del territorio como una tecnología política y como un distintivo modo de organización social-espacial, histórica y geográficamente delimitada y dependiente. (Elden, 2010).

La sugerencia general de Elden es no limitarse al entendimiento del territorio a través de la territorialidad, sino entender el territorio como un terreno estratégico para el desarrollo de tecnologías políticas en un espacio geográfico, las cuales también están condicionadas por la tierra vista desde lo político y lo económico en conjunto, que trascienden el sentido de propiedad hacia un sentido de luchas por controlar, a través del poder, el recurso escaso que es la misma tierra y todo lo que contiene. Estas tecnologías políticas de las que habla Elden podemos aclararlas con el concepto de prácticas sociotécnicas y tecnologías gubernamentales en red que propone Painter (2010), muestra

que la propuesta de estudiar el territorio como un fenómeno en sí mismo es posible clarificarla con los planteamientos de Delaney (2005) que también sugiere que es indispensables la visión de territorio a través del poder.

Delaney (2005) argumenta que, hasta los primeros años del siglo XXI, las diversas disciplinas interesadas en las bases conceptuales del territorio han subordinado convencionalmente el concepto a sus preocupaciones centrales como disciplina, en lugar de examinar el territorio como un fenómeno en sí mismo. Esto ha llevado a una comprensión fragmentada del concepto, en el mejor de los casos, debido a que los argumentos convencionales sugieren que el territorio promueve la paz, seguridad o soberanía; también se percibe como una reducción a expresiones de identidad colectiva; o bien, como un medio de comunicación, de control, de orden y demás, en diferentes dimensiones académicas. De tal manera que este autor sugiere una forma transversal de estudiar el territorio como un fenómeno interrelacionado con otros fenómenos sociales, esta transversalidad pasa no sólo por las disciplinas, sino también por las escalas socio-espaciales y temporales.

La motivación de Delaney (2005) para sugerir este eje transversal en los estudios del territorio es la predisposición que ha tenido al subordinar el concepto a las preocupaciones centrales de cada disciplina, por lo que se asume un efecto paradójico de marginar el concepto como un tema *adaptado*. Así que, según Delaney, las diversas postulaciones sobre el territorio “imaginan” que este puede funcionar como una solución a un problema; como un tipo de estrategia; como un medio de comunicación de algún tipo de significado o de legitimar formas de identidad; como un medio para controlar la inclusión y la exclusión; como una certeza de paz, orden y seguridad; para promover claridad y simplicidad; como una forma de ser soberanos o; como un camino para la eficiencia y progreso, la certeza de una soberanía estatal, de obtener derechos de propiedad, seguridad, privacidad, paz, orden, integridad territorial, control, poder, territorialidad, identidad colectiva, comunicación, movilidad, tierra, entre otros ideales que se han construido con base en los convencionalismos disciplinarios.

Caso contrario a los argumentos tradicionales, la experiencia (Guízar Vázquez, 2005; Hoffmann y Morales Gamboa, 2018; Salas-Salazar, 2016) sugiere que la función del territorio es crear conflictos, problemas, desorden, inseguridad, inequidad y demás, ya que

sus efectos y consecuencias actuales y antiguas más próximas han sido las guerras, la división, confinamientos, inmovilizaciones, exclusiones, desempoderamientos, violencia, represiones, injusticia, etcétera. Así que estos argumentos fragmentados, en torno al territorio, de acuerdo con el autor podrían ser refutables, o al menos cuestionables, cuando se analizan estudios de caso empíricos en comparación con las discusiones teóricas.

No obstante, no solamente Delaney menciona que es urgente cambiar la forma de estudiar el territorio, sino también otros autores como Passi (2003), Agnew (1994), Painter (2010) o Elden (2010). Sin embargo, es Delaney quien sugiere un acercamiento metodológico, al menos de forma general, de cuatro pasos. Tal aproximación metodológica no va enfocada al concepto *perse*, sino a lo que él llama la experiencia (la realidad), no se trata de una mera discusión teórica. Antes de comenzar a estudiar el territorio como realidad, se sugiere salir del *confort* disciplinar y verlo como un fenómeno que permite trascender su comprensión más que como algo estático e inerte y; en segundo lugar, poner mayor atención en su relación con otros fenómenos sociales, especialmente las actividades, prácticas y procesos sociales que están implicados en su producción y transformación como una creación social humana, histórica y política.

Con estas posiciones Delaney (2005) propone que es posible estudiar el territorio como un fenómeno tanto local como global fuera de cualquier subordinación disciplinaria, aunque para Delaney como para otros teóricos que aquí se han mencionado, resulta necesario entender la territorialidad para comprender el territorio, la cual se refiere más a la relación entre territorios y algunos otros fenómenos sociales, de modo que la territorialidad es un proceso en cual se relaciona el territorio (Delaney, 2005). Así que, tanto territorialidad como territorio son dos etapas de un mismo proceso de construcción y a medida que cambia el territorio a la territorialidad se clarifican diferentes relaciones, esto permite ver los fenómenos sociales con profundidad histórica sin justificarlos, de manera objetiva, como un proceso social, político, económico y cultural en el espacio y en el tiempo. La territorialidad, entonces, es mucho más que una estrategia para el control natural del espacio, como sugieren algunas disciplinas y autores como Sack (1983). Se entiende mejor como implicar y estar implicado en formas de pensar, movilizar, interpretar, significar, actuar y estar en el mundo.

De acuerdo con los autores hasta ahora mencionados, es posible argumentar que el territorio puede facilitar o impedir el funcionamiento del poder, ya que las territorializaciones son las expresiones de poder y de cómo se manifiesta el poder en el mundo material. Por esta razón se coloca un especial énfasis en el funcionamiento del poder y el significado en el fenómeno territorial, ya que esta relación fundamental con el poder social es una de las características que distingue al territorio de otras formas de espacio social. En este sentido, debemos tener claro que no todos los espacios cerrados son un territorio. Lo que hace que un espacio cerrado sea un territorio es, en primer lugar, que significa algo (aporta un significado a la luz de una interpretación) y, en segundo lugar, que los significados que conlleva o transmite se refieren o implican al poder social, pero ni el significado y ni el poder no son independientes entre sí (Delaney, 2005).

De la misma forma que Delaney (2005) y otros autores, Painter (2010) también explica que otros conceptos relacionados con el territorio, tales como fronteras, seguridad, soberanía, secesión, invasión y ocupación, pueden ser la base para una buena comprensión del territorio como espacio esencialmente de Estado. Así mismo, este autor enfatiza en un resurgimiento del territorio que ha tomado lugar en la actualidad debido a que era poco teorizado y con demasiada frecuencia se daba por sentado. Sin embargo, a diferencia de Delaney (2005), Painter (2010) argumenta que el territorio debería entenderse, principalmente, como un efecto de “prácticas sociales” entendidas, desde la geografía actual, como prácticas socio-técnicas debido a que son producto de relaciones en red que involucran a actores humanos y no humanos.

El mismo Painter aclara que el fenómeno que llamamos territorio no es una base irreductible al poder estatal y mucho menos a la expresión de un imperativo biológico, sino que es más bien un efecto, el *efecto territorio*, que puede entenderse mejor como el resultado de prácticas socio-técnicas en red y, por lo tanto, puede verse como un producto de las redes relacionales del territorio. Tales redes pueden ser geográficas y territoriales, es decir, el que una red relacional sea geográfica no quiere decir que esa misma red sea territorial, ya que las redes que generan los territorios son diferentes a las redes que generan las geografías. La primera diferencia, y quizá la más puntual, es que las geografías de redes pueden extenderse ampliamente a través del espacio y el tiempo inscribiendo a personas y cosas distantes en la realización del territorio; en segundo lugar, es que la

estructura espacial puede ser similar tanto a una red no lineal como a una lineal, pero en cualquier caso es bastante diferente de la del territorio, que generalmente se entiende para involucrar una porción limitada y continua de espacio.

En este sentido, Painter aclara que el resurgimiento del territorio parece cuestionar la popularidad actual de los enfoques de red a la teoría socioespacial, lo cual hace incompatibles el concepto de territorio con el de red. Esto se refiere a que las redes se han vinculado ampliamente con el riesgo y el peligro en la imaginación del público (con epidemias mundiales y nacionales que son transmitidas en red, virus informáticos, entre otros ejemplos). Por esta razón, hay discursos académicos, públicos y populares que sugieren que el territorio y la red son formas inconmensurables y competitivas de organización espacial, y que el pensamiento territorial y el pensamiento en red son mutuamente incompatibles. Estos argumentos son los que llaman la atención de Painter, por esta razón se sostiene que las suposiciones anteriores son erróneas y que el territorio puede entenderse mejor como el efecto de las relaciones en red mediante el concepto de *prácticas socio-técnicas en red*.

En este orden de ideas, Painter sugiere que el fenómeno que llamamos territorio no es algún tipo de primera causa espacio-política, sino que debe verse como un efecto entendido mejor como el resultado de prácticas socio-técnicas en red. De tal manera que “territorio” y “red” no son, como se supone a menudo, principios incompatibles, sino que están íntimamente conectados, sin llegar a la reciprocidad, interacción o dialéctica, por lo que las conexiones deben identificarse con bastante precisión.

Con un ejemplo sobre las prácticas socio-técnicas en red que se pueden percibir en la construcción de la tasa de crecimiento del valor agregado bruto en un caso de Inglaterra (ver Painter, 2010) el autor demuestra que, en la organización estatal con una base puramente territorial, el Estado posee un orden administrativo y legal sujeto a cambios por la legislación, donde se orientan las actividades organizadas del personal administrativo controladas por regulaciones, pero este orden exige autoridad vinculante no solo sobre los miembros del Estado que son los ciudadanos, sino también en gran medida sobre todas las acciones que tienen lugar en el área de su jurisdicción. A grandes rasgos esta perspectiva sugiere que el efecto de territorio es el producto de procesos sociotécnicos en red en dos sentidos: 1) las tecnologías gubernamentales que producen

el efecto del territorio son producto de redes espacialmente extensas de actores humanos y no humanos; 2) los recursos como la energía, la información y el dinero que permiten el desarrollo de las tecnologías son a la vez productos y movilizados por redes socio-técnicas.

Con este argumento, el autor sugiere que, si tomáramos en serio la constitución en red del efecto territorio, las ideas convencionales de territorio necesitarán ser reconceptualizadas y entonces podría entenderse el territorio como el resultado de prácticas socio-técnicas (en red).

Finalmente, podríamos seguir la sugerencia de Delaney (2005), quien de manera clara y simple conceptualiza el territorio como un fenómeno en sí mismo y propone que para comprenderlo se pueden tomar analogías, la cuales simplifican, aclaran y explican su funcionamiento. Delaney propone que, en lugar de estudiar el territorio como autoridad política, identidad cultural, autonomía individual o certeza de derechos, seguridad o diferentes formas disciplinarias, sería más comprensible la analogía del territorio como un dispositivo. Un dispositivo tal como un control que funciona con baterías, un circuito eléctrico que funciona con energía eléctrica o un televisor que funciona con el control remoto y que además todo ello implica el funcionamiento de diferentes mecanismos que se relacionan entre sí en un mismo fenómeno y con otros fenómenos. Con ello se retomaría el argumento de los territorios en red y de entender la territorialidad como la relación de territorios, igualmente, en red. Así, se propone simplificar analógicamente el territorio como un dispositivo de poder para explicar y comprender su funcionamiento y la operación del poder en las relaciones sociales.

2.2. Crítica

2.2.1. Vacíos analíticos en los autores discutidos

En este apartado se pretende mostrar un panorama general sobre los vacíos analíticos que se identificaron en los autores revisados. Estos vacíos se refieren a contradicciones, falta de argumentación, poca profundidad y obviedades en las discusiones de los textos. Con esta idea, cabe mencionar que a pesar de las diferentes preferencias disciplinares de los autores, hay dos coincidencias analíticas-conceptuales sobre el territorio como un eje transversal: la primera es que se debe comenzar a estudiar a partir de las relaciones de poder, ya sea desde el Estado, desde el mercado o de diferentes sujetos, instituciones y relaciones sociales; la segunda es que hay un

planteamiento general opuesto a los pensamientos convencionales que habían marginado el territorio y sus usos analíticos subordinándolo a las metáforas naturalistas, etológicas, cartesianas y puramente físicas, tal planteamiento sugiere repensar el territorio de diversas maneras, pero principalmente como un espacio geográfico construido en el tiempo y en el espacio mediante las prácticas sociales en sus diferentes escalas.

En efecto, resulta necesario, tanto en este apartado como en los futuros trabajos, pensar el territorio como un fenómeno social insubordinado a otros fenómenos o disciplinas y, al mismo tiempo, relacionado con otros fenómenos teniendo en mente que siempre pasa por un proceso de ejercicio del poder en el espacio, el tiempo, el mercado, el Estado, la política, la cultura, la historia y cualquier otro tipo de dimensión social relevante para la construcción del territorio. Sin embargo, a pesar de estas coincidencias hay enormes divergencias y vacíos de análisis que serán necesarios considerar en las próximas investigaciones sobre el fenómeno que es el territorio.

Cabe aclarar que dadas las condiciones disciplinares resulta comprensible que cada autor lleve la teorización del territorio a sus intereses geográficos, geopolíticos, jurisdiccionales o históricos, esto incluso, a pesar de que proponen salir de una forma tradicionalista de estudiar el territorio argumentando que ha sido marginado en diferentes aspectos. Un claro botón de muestra es Agnew, quien propone una interesante crítica sobre la supuesta inalterabilidad del territorio, tal crítica nace de la postura de que los Estados Nación no son los responsables de delimitar el territorio, sino que las prácticas sociales son las que hacen esta labor y, la historia como la geografía son las herramientas claves para analizar estas prácticas estatales. Sin embargo, lo que Agnew (1994) ve como fortalezas clave en el análisis del territorio, para otros autores como Penrose (2002), Giménez (1999), Delaney (2005) o Stiliz (2011) tales fortalezas pueden ser debilidades debido a que consideran necesario trascender cualquier disciplina porque no son las disciplinas las que delimitan el territorio o el estado territorial, sino que son las prácticas sociales que construyen tales límites y por consecuencia el territorio, por lo tanto, es necesario apelar por una postura interdisciplinar.

Otro aspecto que queda sin definir en Agnew, o por lo menos poco claro, es que, para entrar a la discusión sobre el territorio, por un lado, necesita valerse del concepto de Estado, en lugar de entrar a la discusión del Estado como un componente del fenómeno

territorial; por otro lado, integra al territorio en la definición de estado que propone Hobbes, en lugar de exponer una caracterización del territorio en sí mismo o al menos una conceptualización. En este sentido cabría preguntarse si ¿Agnew ve al territorio como un sinónimo de Estado?, o si ¿ve al territorio como un componente más del Estado?, en cualquiera de ambos casos la partida inicial de Agnew para discutir el territorio sería demasiado fragmentada o incluso subordinada y, precisamente, tal subordinación tanto conceptual como disciplinar es la crítica de muchos autores para sugerir que el territorio se debería repensar como un fenómeno social. Esto no significa que este mal planteada la crítica de Agnew, al contrario, es una excelente reflexión. Sin embargo, su punto de apoyo es débil porque da lugar a interpretaciones en las que fácilmente es posible argumentar una contradicción en su crítica sobre la trampa territorial.

Otra forma de subordinación del territorio es tratar de comprenderlo a partir de la territorialidad, casi todos los autores afirman que no se puede entender el proceso territorial sin apelar a la territorialidad. Sin embargo, las discusiones de Sack y Passi se desvían casi en su totalidad del territorio y discuten más bien acerca de la territorialidad. Aquí es importante hacer una aclaración sobre estos y otros conceptos como territorialización, desterritorialización reterritorialización o incluso multiterritorialidad, los cuales no se pueden discutir sin su base terminológica que es el territorio como el centro de discusión o el término principal y no los sufijos o prefijos que marcan una variación. Para tratar de mostrar esto con mayor claridad, hagamos el ejercicio de descomponer el concepto de territorialidad en el término *territorial* y el sufijo *idad*, que significa que tiene cualidad de ser territorial, es decir, una cultura, una tradición, costumbre o cualquier tipo de instituciones puede tener la cualidad de ser territoriales, si es así, a esa cualidad se le llama territorialidad. De tal manera que no necesariamente se debería estudiar la territorialidad y el territorio en paralelo, sino al contrario es necesario comprender el territorio para identificar lo territorial y posteriormente poder identificar lo que tiene cualidad de ser territorial.

En este orden de ideas, la propuesta de Sack (1983) de discutir la territorialidad humana tiene un vacío analítico muy grande porque de entrada no discute lo que es territorio, ni siquiera provee una caracterización o conceptualización sobre la idea de territorio, sino que pasa directamente a la territorialidad y da por sentado que se entiende

lo que es un territorio. Por esta razón, Sack se queda en un argumento casi metafórico donde asemeja la territorialidad humana con la territorialidad animal y la entiende como una estrategia de control territorial. Caso contrario, los argumentos de otros autores que discuten el territorio previo a la territorialidad trascienden esta metáfora animal y los planteamientos etológicos y naturalistas.

De esta manera, Passi, contradice el planteamiento de Sack, sólo hasta cierto punto, ya que argumenta que la territorialidad no es un sello mecánico en la sociedad humana, sino un principio institucionalizado mediante las prácticas que definen a las unidades administrativas, de tal manera que cuanto mayor sea el nivel de institucionalización de un grupo social, mayor será la territorialización de la vida social y también mayor será el poder de control. Esta idea de Passi (2003) sobre la territorialidad está desarrollada para argumentar que el territorio es un constructo social institucionalizado, argumento que podría explicarse bien discutiendo el territorio como un fenómeno. Cabe aclarar, que no se pretende descalificar cualquier argumento que tenga implícitos los conceptos de territorio y todas sus derivaciones terminológicas, lo que aquí se pretende es tratar de reflexionar en las interdependencias que proponen los autores y tomar conciencia de que no son necesarias tales interdependencias, sino que el fenómeno del territorio es posible comprenderlo por sí mismo desde cualquier enfoque con los componentes territoriales que se mencionan en el apartado anterior, incluida la territorialidad como un componente del territorio y no como un fenómeno independiente que supuestamente está interconectado al territorio.

Lo que aquí se propone es ver a la territorialidad como un componente más del territorio que permite complementar su comprensión, tal función se le puede adjudicar al componente del Estado, los límites, fronteras, soberanía, poder, redes y demás.

Se observa claramente que muchas de las críticas que realizan los autores son difíciles de superar dada la complejidad que implica el entendimiento del territorio. Por ejemplo, a pesar de que se tiene la idea de hacer análisis del territorio desde una visión interdisciplinar, resulta casi imposible para un solo investigador darle tal orientación, por lo que se requieren trabajos en conjunto. Aquí cabe descartar el planteamiento de Elden, quien afirma que se necesita la coexistencia de diversos aspectos territoriales, tal coexistencia solo es posible con esta visión interdisciplinar y en conjunto (Elden, 2010:13).

Así, Elden propone el territorio como un tema en sí mismo, en lugar de subordinarlo a otros temas como la territorialidad o a otras disciplinas o conceptos. Este autor, justifica que es posible comprenderlo como un espacio acotado solo si sus límites son elementos dignos de investigación, de lo contrario no se justifica ninguna subordinación. Una propuesta interesante de Elden es el de usar la analogía del territorio como una tecnología política que usa estrategias de control y medición a partir del terreno y la tierra con un claro objetivo puesto en el poder. Tal argumento sobre las tecnologías políticas también se puede analizar en Painter, quien propone entender al territorio con un dispositivo de prácticas sociotécnicas en red.

Este último autor, menciona que resulta posible integrar el pensamiento en red con el pensamiento territorial para comprender los procesos territoriales en red. Sin embargo, su desarrollo teórico sobre el pensamiento de redes es superficial y hace solo mención de algunos aspectos influyentes para el territorio sin desarrollos a fondo, además, para mostrar la compatibilidad entre la red y el territorio expone un estudio caso demasiado complejo en su explicación y muy simplista en su conclusión, donde termina argumentando que las redes están compuestas de aquellas tecnologías gubernamentales y los recursos con los que estas se hacen posibles. La salida que el autor le da a esta forma de estudiar el territorio es totalmente sociológica y deja un poco de lado lo espacial. Sin embargo, resulta una propuesta, aparentemente, novedosa y diferente de las del resto de los autores, la cual posiblemente todavía requiera de un exhaustivo trabajo teórico y empíricos para desarrollar este planteamiento de manera más clara.

Otra contradicción de Elden es que ve los límites del territorio como un problema de segundo orden y un mero elemento estratégico. Sin embargo, Painter sugiere que son los límites y fronteras los que otorgan sentido de identidad y pertenencia sobre un territorio, por lo tanto, no son de segundo orden en su análisis, sino de primero. Con esta afirmación el mismo Elden se contradice al reconocer que el territorio es una tecnología que implica medición y control, pero si los límites del terreno y la tierra que miden y controlan el territorio fueran de segundo orden, cómo sería posible definir un territorio con sus elementos principales como de segundo orden.

Finalmente, resulta comprensible que exista una aparente diversidad en las formas de conceptualizar el territorio. Sin embargo, la aceptación de tal diversidad ha dado lugar,

precisamente, a la marginación que critican los autores sobre el concepto y aunque, aparentemente, haya críticas que proponen formas novedosas de pensarlo, es necesario ser cuidadoso y crítico con tales argumentos debido a que pueden surgir vacíos conceptuales y analíticos como los señalados en este texto, es decir, no es posible que existan versiones ilimitadas de conceptos tan trascendentes como lo es el territorio. Con tales delimitaciones conceptuales es necesario hacer uso consciente de los conceptos analíticos cada uno en su contexto y para lo que se creó cada cual. Con esto no se sugiere un uso inerte o estático de los conceptos, sino al contrario verlos como fenómenos transversales.

3. REFLEXIONES FINALES

Resulta pertinente pensar el territorio desde estos autores porque, a pesar de las críticas sugeridas, muestran visiones complementarias de los componentes y formas concretas de análisis del fenómeno territorial, el cual integran relaciones de poder, elementos espaciales, sociales, políticos, culturales, económicos y hasta simbólicos en diferentes escalas que van desde lo local hasta lo estatal e internacional pasando por lo regional. Además de unir un amplio campo de análisis, sus aproximaciones al territorio no tratan de introducirse en el terreno de otros conceptos o fenómenos como el de paisaje, lugar o región, situación que sucede a menudo en la literatura latinoamericana y francesa. Por lo tanto, así como en la vida social hay una dimensión cultural, política, económica o simbólica, se sugiere analizar el territorio como una dimensión más de la vida social, una dimensión territorial que es posible ver como un fenómeno relacionado con otros fenómenos.

La visión de los autores desde disciplinas como la historia, la geografía, la antropología o incluso con una perspectiva geopolítica nos ha permitido articular diferentes posturas del territorio con la finalidad de presentar una perspectiva multidisciplinaria. Sin embargo, el estudio del territorio no debe limitarse ni estar sujeto a la multidisciplinaria, sino que debe ir por encima y a pesar de esta. Es decir, el territorio es suficiente para ser entendido y analizado por sí mismo. Esta perspectiva puede brindar indicios a futuras investigaciones que intenten comprender el territorio desde proyectos concretos, sin perder los antecedentes del concepto y sobre todo procurando evitar la reducción del todo a alguna de sus partes.

4. REFERENCIAS

- Agnew, J. (1994). The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory. *Review of International Political Economy*, 1(1): 5380., 53-80. <http://www.jstor.org/stable/4177090>
- Delaney, D. (2005). Territory. A Short Introduction. *USA/UK/Australia: Blackwell, Cap. I*, 1-33.
- Deleuze, G., y Guattari, F. (1997). *Dialógos*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in Human Geography*, vol. 34, issue 6, 799-817. <https://doi.org/10.1177/0309132510362603>
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 5 (9), 25-57. <http://www.economia.unam.mx/academia/inac/pdf/inac5/516.pdf>
- González, L. (1992). Patriotismo y matriotismo, cara y cruz de México. En C. Noriega Elio, *El nacionalismo mexicano, Zamora Mich.* Zamora: El Colegio de Michoacán. <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1016/740/1/Gonz%3a1lezyGonz%3a1lezLuis1992Cap%3adtulo.pdf>
- Guízar Vázquez, F. (2005). Derecho, identidad, territorio y conflicto: propuesta metodológica para un estudio de caso. *Desacatos*, (17): 127-152. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000100008&lng=es&tlng=es
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Herner, M. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas nº 13*, 158-171.
- Hobbes, T. (2011). *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hoffmann, O., & Morales Gamboa, A. (2018). *Conflictos, anclaje y territorialización: reflexiones a partir del caso mexicano*. Marseille: IRD Éditions, Flacso ; UNA. Obtenido de <https://books.openedition.org/irdeditions/32632?lang=es>
- Llanos H., L. (2010). El concepto de territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es
- Mann, M. (1984). The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology*, 25, 185-213. doi:10.1017/S0003975600004239.
- Miller, D. (2011). Property and Territory: Locke, Kant and Steiner. *The Journal of Political Philosophy*, 19(1): 90-109. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2010.00377.x>.
- Nine, C. (2008). A Lockean Theory of Territory. *Political Studies*, 56: 148-165. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2007.00687.x>
- Painter, J. (2010). Rethinking territory. *Antipode*, 42(5), 1090-1118. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2010.00795.x>

- Passi, A. (2003). Territory. En J. Agnew, K. Mitchell, & G. Toal, *A companion to political geography* (págs. 109-123). MA, USA: Blackwell Publishing. http://www.s-gs.de/wordpress/wp-content/uploads/2012/12/Companion_to_Political_Geography.pdf.
- Penrose, J. (2002). Nations, States, and Homelands: Territory and Territoriality in Nationalist Thought. *Nations and Nationalism*, 8(3): 277-297. <https://doi.org/10.1111/1469-8219.00051>
- Ramírez V., B., y López L., L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>
- Sack, R. (1983). Human Territoriality: a theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73(1), 55-74. <http://www.jstor.org/stable/2569346>
- Salas-Salazar, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 26, núm. 2: 45-57. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Santos, M. (2004). *Por uma geografia Nova*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 6ª.
- Sosa V., M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Stilz, A. (2011). Nations, States, and Territory. *Ethics*, 121: 572-601. <https://doi.org/10.1086/658937>.
- Van Young, E. (1992). *Mexico's Regions, San Diego, University of California*. San Diego: University of California: Center for U.S.- Mexican Studies.